

3ª Versión premio
territorio
circular 2025

Bases de la convocatoria 2025

1. Antecedentes

Para avanzar en los desafíos que enfrentamos no solo en Chile, sino a nivel global, es fundamental comprender, hacernos cargo y evitar los impactos negativos que genera actualmente nuestro modelo de producción y consumo, principalmente lineal, y que afecta directamente al medio ambiente y a la sociedad como son: la escasez de recursos y la pérdida de biodiversidad, la generación de residuos, contaminación y, los cada vez más recurrentes efectos en el clima asociados al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero.

En julio de 2021 se publicó la **Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040**, instrumento orientador impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Economía (MINECOM), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) cuya estructura en ejes, iniciativas y acciones, busca promover el desarrollo sostenible bajo los principios de la economía circular.

Para contribuir en acelerar la transición de Chile hacia este modelo, a fines del año 2021, se inicia el **Programa Territorio Circular**, iniciativa de **Corfo** apoyada por el **Ministerio de Medio Ambiente** y ejecutada por **Sofofa Hub** que busca, mediante la articulación, monitoreo y difusión de información, impulsar la economía circular como modelo de producción y consumo sostenible en territorios y sectores productivos.

Este Programa busca además:

- Desarrollar condiciones habilitantes para la economía circular.
- Fomentar la innovación, el desarrollo y la adopción tecnológica en economía circular.
- Fomentar la adopción de modelos colaborativos de economía circular.
- Fortalecer el posicionamiento y consolidación del Programa Territorio Circular.
- Promover la colaboración y sinergia entre actores clave.

En el marco del fomento a la innovación, el desarrollo, la adopción tecnológica y de modelos colaborativos de economía circular, el Programa ha realizado durante 2023 y 2024 dos convocatorias al **Premio Territorio Circular** en búsqueda de soluciones circulares nacionales que inspiren a otros y promuevan las redes circulares en los territorios. A la fecha, este reconocimiento ha recibido más de **200 postulaciones** de soluciones circulares en marcha -tanto individuales como en colaboración con más actores del territorio-, que lideran el camino en la implementación de estrategias de economía circular en Chile y sus regiones.

Con el Premio, se ha logrado otorgar visibilidad a estas iniciativas, validando el esfuerzo de las empresas y sus equipos, liderados por hombres y mujeres del norte, centro y sur de nuestro país, que hoy inspiran a sus pares a impulsar nuevas iniciativas circulares.

En esta **tercera versión 2025 del Premio Territorio Circular**, queremos continuar **identificando, validando, reconociendo y promoviendo soluciones circulares nacionales** para avanzar eficientemente en los desafíos propuestos al 2040.

2. Objetivos del premio

Reconocer y visibilizar soluciones circulares implementadas por pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas en Chile que demuestran un aumento de la eficiencia en el uso de recursos y, por consiguiente, un impacto positivo en su entorno y el territorio en el cual están insertos.

Objetivos específicos:

- Conocer soluciones circulares que están siendo implementadas en todo Chile y que aumentan la eficiencia en el uso de los recursos durante sus procesos o el ciclo de vida de sus productos.
- Reconocer, en base a categorías y criterios establecidos, el impacto de soluciones locales a la economía circular.
- Difundir ampliamente casos locales exitosos de economía circular a lo largo del país, para generar un efecto demostración que anime a otros a seguir sus ejemplos.

Este último objetivo, se enmarca en la **Acción 2E de la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040** y que busca “Difundir ampliamente, y a través de distintas plataformas, casos locales exitosos de economía circular a lo largo del país, narrando sus génesis y sus trayectorias de desarrollo y caracterizando sus modelos de negocio y sus impactos positivos, para generar un efecto demostración que anime a otros a seguir sus ejemplos”.

Con el Premio, también se busca:

- Capturar el máximo potencial de las soluciones postuladas para promover la implementación de iniciativas cada vez más circulares y,
- Fortalecer las redes y el trabajo entre actores de la cadena de valor y en los territorios.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular al Premio Territorio Circular pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas en Chile que transitan hacia modelos circulares y por tanto, que están implementando soluciones ya sea de manera individual o colaborativa, que **aumentan la eficiencia en el uso de recursos a través de la incorporación de los principios y estrategias de la economía circular en sus procesos, productos o servicios.**

IMPORTANTE:

- a) No podrán postular iniciativas en etapa de ideas y/o prototipos. Deben ser iniciativas o soluciones en ejecución y con evidencias demostrables.
- b) No podrán postular iniciativas que hayan sido ganadores de versiones anteriores del Premio Territorio Circular en cualquiera de sus categorías.

c) Las empresas podrán postular una sola iniciativa o solución por región donde se realicen operaciones.

4. Principios de la Economía Circular

Las iniciativas que postulen deben alinearse a los **principios y modelos** de la economía circular que contribuyen, ya sea directa o indirectamente, a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y a disminuir los impactos ambientales dentro de la cadena de valor:

4.1. Diseño circular de productos, procesos y modelos de negocios:

Para la economía circular, la basura es un error de diseño. Por tanto, las actividades deben buscar el aumentar la eficiencia de los recursos mediante la **innovación del diseño, la innovación de procesos y la reingeniería y/o innovación y sustitución de materiales, componentes e ingredientes**. Si bien dichas intervenciones se llevan a cabo al principio del ciclo de vida del producto, sus impactos ambientales positivos se materializan principalmente en las fases de uso, después del uso y a través del uso reducido de materiales vírgenes.

Por ejemplo, hoy en día, sólo cuatro cultivos (trigo, arroz, maíz y papas) proporcionan casi el 60% de las calorías consumidas a nivel mundial (Fundación Ellen MacArthur, 2021). Por tanto, diseñar productos para utilizar ingredientes más diversos puede permitir por un lado, un cambio hacia sistemas de producción regenerativos que integran una variedad de tipos de alimentos que se benefician entre sí cuando se cultivan juntos y, por otro, evitar monocultivos altamente vulnerables ante amenazas como plagas, enfermedades y crisis climáticas extremas y exacerbadas provocadas por el cambio climático.

4.2. Óptimo uso de productos y materiales:

Una vez que un recurso ya ha ingresado a la economía, se debe evitar que disminuya o pierda totalmente su valor. Lo ideal es buscar formas de **conservar los materiales, la energía, y en general, todos los recursos que se encuentran en los productos, sus partes y las infraestructuras**. Esto es, contribuir a aumentar la eficiencia de los recursos a través de la extensión del ciclo de vida de los productos y activos basada en estrategias de reutilización, reparación, reutilización, reacondicionamiento o remanufactura y/o modelos de arrendamiento y uso compartido de productos y activos que optimizan el uso de éstos. Dichas intervenciones suelen tener lugar durante o al final de la fase de uso de productos y activos.

Otros beneficios de extender el ciclo de vida de los productos y activos está relacionado con los ecosistemas naturales. Al mantener los productos y materiales en uso, se requiere menos suelo para obtener materias primas vírgenes. Si desvinculamos gradualmente la actividad económica de la extracción de materiales y mantenemos los materiales en circulación después de su uso, una mayor superficie de suelo podrá regenerarse preservando las condiciones naturales de los ecosistemas.

4.3. Recuperación de valor circular:

El principio de recuperación de valor en la economía circular se refiere a la **maximización de la recuperación de recursos y materiales al final de su vida útil en lugar de desecharlos**. Ello pues, al pasar de una economía lineal de extraer, producir y descartar a una economía circular, apoyamos los procesos naturales, dejamos más espacio para que la naturaleza prospere y construimos capital natural.

Actualmente, la mayoría de estos materiales se pierden después de su uso y la tierra utilizada para cultivarlos se queda sin nutrientes. Si pasamos a un modelo regenerativo, comenzamos a emular los sistemas naturales que se han regenerado durante millones de años entendiendo que, los residuos, son una consecuencia no deseada de la actividad humana y, específicamente, de modelos de producción y consumo lineales.

5. Estrategias de Economía Circular

Estas estrategias se enfocan en mantener los recursos en uso durante el mayor tiempo posible, minimizar el desperdicio y fomentar la regeneración natural de los ecosistemas

Al mismo tiempo, se busca aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y disminuir los impactos ambientales dentro de la cadena de valor. Desde la mirada de flujos técnicos, esto puede ser logrado aplicando u activando una o más de las 9 estrategias, o 9 Rs, de la economía circular:

R1	Rechazar	Hacer que un producto sea redundante abandonando su función u ofreciendo la misma función a través de un producto o servicio radicalmente diferente (e.g. digital).
R2	Repensar	Hacer que el uso de un producto sea más intensivo (e.g. a través de productos-como-servicios, modelos de reutilización y uso compartido o poner productos multifuncionales en el mercado)
R3	Reducir	Aumentar la eficiencia en la fabricación o el uso de un producto por consumir menos recursos naturales y materiales.
R4	Reusar	Reutilizar un producto que todavía está en buenas condiciones y cumple su función original (y no es un desperdicio) para el mismo propósito para el que fue concebido.
R5	Reparar	Reparación y mantención de un producto defectuoso para que pueda ser utilizado con su función original.
R6	Restaurar	Restaurar un producto viejo, antiguo y actualizarlo (a un nivel de calidad especificado).
R7	Remanufacturar	Usar partes de un producto desechado en un nuevo producto con la misma función (reacondicionado)

R8	Redefinir	Use un producto redundante o sus partes en un producto nuevo con una función diferente
R9	Reciclar	Recuperar materiales de los desechos para ser reprocesados en nuevos productos, materiales o sustancias, ya sea para el propósito original u otro propósito. Incluye el reprocesamiento de material orgánico, pero no incluye la recuperación de energía y el reprocesamiento en materiales que se utilizarán como combustibles o para operaciones de rellenos.

Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Investigación e Innovación, Schempp, C., Hirsch, P. (2020). Categorisation system for the circular economy : a sector-agnostic categorisation system for activities substantially contributing to the circular economy, Oficina de Publicaciones. Disponible en:
<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/ca9846a8-6289-11ea-b735-01aa75ed71a1>

La economía circular es por tanto, un modelo que demanda un cambio sistémico para que los materiales nunca se terminen en desechos y la naturaleza sea regenerada. Este cambio requiere de colaboración y tiempo para su implementación.

6. Categorías de Postulación

Podrán postular pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas en Chile, cuyos productos, procesos o servicios postulados a este concurso, demuestren una contribución a la economía y a los territorios.

6.1. Categoría Solución Circular Emergente

Entiéndase una solución emergente como una empresa que ha desarrollado, de manera individual o en colaboración con más actores, una **solución circular con hasta 24 meses de implementación** y, por tanto, no cuenta con verificables o registros cuantitativos de los impactos de la solución.

A su vez, esta categoría se subdivide en pequeña, mediana y gran empresa (ver Figura 1).

6.2 Categoría Solución Circular Consolidada

Entiéndase una solución consolidada como una empresa que ha desarrollado, de manera individual o en colaboración con más actores, una **solución circular con más de 24 meses de implementación** y, por tanto, hay un proceso de mejora continua que garantiza resultados más ambiciosos y registros cuantitativos que respaldan o verifican los impactos de la solución.

A su vez, esta categoría se subdivide en pequeña, mediana y gran empresa (ver Figura 1).

IMPORTANTE: Las empresas postulantes compiten entre categorías y empresas de igual tamaño. El Comité Evaluador se reserva el derecho a declarar un llamado como “desierto” si existen un número inferior a 3 postulaciones en cada categoría y tamaño de empresa.

7. Regiones convocadas

Podrán participar empresas de cualquier región del país que competirán entre categorías y tamaño de empresa (Figura 1). Para garantizar la representación regional, los finalistas para cada una de las 6 categorías resultantes (i.e. R_{xy1} , R_{xy2} y R_{xy3}), serán seleccionados en función de los mejores puntajes conformando un grupo de tres finalistas cada uno, de diferentes regiones. Esto último, sí y sólo si, los seleccionados alcanzan el puntaje mínimo de selección (para lo cual se considerará el valor de la mediana de todas las postulaciones). De lo contrario, se podrá aceptar más de un finalista por región.

Categoría	Tamaño empresa	Finalistas / premiación (cupo regional)			Trofeo
Iniciativa de EC emergente	Pequeña	R_{EP1}	R_{EP2}	R_{EP3}	R_1
	Mediana	R_{EM1}	R_{EM2}	R_{EM3}	R_2
	Grande	R_{EG1}	R_{EG2}	R_{EG3}	R_3
Iniciativa de EC consolidada	Pequeña	R_{CP1}	R_{CP2}	R_{CP3}	R_4
	Mediana	R_{CM1}	R_{CM2}	R_{CM3}	R_5
	Grande	R_{CG1}	R_{CG2}	R_{CG3}	R_6

Figura 1. Configuración de finalistas del Premio Territorio Circular 2025 por categoría, tamaño de empresa y región.

8. Etapas y Pasos de postulación

La postulación al Premio Territorio Circular es abierta, gratuita y de conformidad con 5 etapas: postulación, admisibilidad, pre-selección, selección y premiación (Figura 2).



Figura 2. Pasos del proceso para el año 2025 desde la postulación hasta la entrega de reconocimientos.

Etapas 1 de Postulación:

Plazo: desde el día lunes **16 de junio hasta el día viernes 18 de julio** a las 13:00 hrs.

Es responsabilidad del postulante hacer llegar los siguientes documentos y/o respaldos:

- Formulario de postulación, cargado de manera satisfactoria en plataforma web del Programa Transforma Territorio Circular: (Referencia de Formulario de postulación de referencia disponible en Anexo 1).
- Declaración jurada simple del postulante completa y firmada por el Titular o Representante Legal de la empresa (Formato de Declaración Jurada en blanco disponible en Anexo 2).
- Verificables solicitados en pauta de evaluación (Ver Anexo 3)
- Verificable solicitado en Anexo 4.

Etapas 2 de Admisibilidad:

Plazo: desde el lunes **21 de julio hasta el viernes 15 de agosto**.

Durante esta etapa las postulaciones son revisadas individualmente y se declaran admisibles aquellas que cuenten con la siguiente documentación de respaldo:

- Formulario de postulación: (Formulario de postulación de referencia disponible en Anexo 1).
- Declaración jurada simple del postulante completa y firmada por el Titular o Representante Legal de la empresa (Formato de Declaración Jurada en blanco disponible en Anexo 2).
- Verificables solicitados en pauta de evaluación (Ver Anexo 3).
- Verificable solicitado en Anexo 4.

Etapas 3 de Pre-selección:

Desde el día **lunes 18 de agosto al miércoles 17 de septiembre**, las postulaciones admisibles, son revisadas por un Comité Evaluador quienes, en base a la pauta de evaluación (ver Anexo 3) y al puntaje obtenido por cada postulante, seleccionarán 30 soluciones circulares semifinalistas.

Comunicación de resultados a semifinalistas: **lunes 22 de septiembre**.

Etapas 4 de Selección:

A partir del día **lunes 22 de septiembre**, a aquellas soluciones circulares seleccionadas, se les pedirá elaborar un video o cápsula cuya narrativa complemente y/o fortalezca su postulación.

Entrega de material audiovisual: **lunes 6 de octubre de 2025.**

Se espera que el material audiovisual incluya los siguientes contenidos:

- Identificación (nombre) de la iniciativa postulada
- Presentación de la iniciativa postulada (aspectos relevantes que la hacen una solución aporta a la economía circular y al desarrollo de la(s) empresa(s).
- Justificación del principio de la economía circular en el cual se enmarca la solución.
- Cómo se inserta la solución en el mercado y el territorio y, por qué debe ser reconocida como Ganadora del Premio Territorio Circular 2025.
- Como deseable, incorporar palabras (mensaje, o declaración) de actores clave.

El video o cápsula (.mp4, .AVI, .MOV, .MPEG-1, .HEVC, otros) debe ser **grabado de manera horizontal, con audio claro y sin interferencias, imagen en alta calidad (HD) y de 1 minuto de duración como máximo.**

El video o cápsula debe ser enviado a los emails: javier@sofofahub.cl y andrea@sofofahub.cl identificando el nombre y cargo del postulante y, el nombre de la iniciativa.

Entre el 6 y el 17 de octubre, los videos son evaluados por el Comité Evaluador.

Comunicación de resultados a los 18 finalistas: **martes 21 de octubre.**

Etapas de Premiación:

Ceremonia presencial de premiación: **martes 18 de noviembre**, ciudad de Santiago, Región Metropolitana (sujeto a confirmación).

Durante esta etapa y, en base a la revisión del material audiovisual, se definirán 3 finalistas para cada una de las categorías (ver Figura 1).

El ganador de cada categoría, será aquella solución que obtenga el puntaje más alto de acuerdo la Pauta de Evaluación y el sistema de cupos regionales indicado en el punto 7.

IMPORTANTE: En caso de modificaciones a las fechas preestablecidas, éstas serán comunicadas oportunamente a través de la página web del Programa Territorio Circular (www.programaterritoriocircular.cl) y sus redes sociales.

9. Confidencialidad

Durante el proceso de evaluación, la información será tratada en forma estrictamente confidencial y no podrá ser utilizada para ningún otro fin. Algunos de los campos que se solicitan completar en

el formulario de postulación, se piden únicamente con fines estadísticos y no influyen en la evaluación de la iniciativa. De la misma manera, todo lo observado (en caso de que el Comité Evaluador solicite información adicional) no tendrá otro fin que aportar a la evaluación.

10. Premios

Los ganadores de las categorías del Premio Territorio Circular 2025 recibirán los siguientes premios:

- Trofeo para los primeros lugares de cada categoría elaborado por el [Área de Diseño e Industria Digital de INACAP](#).
- Diplomas para todos los finalistas de la Etapa 4 (ver punto 8).
- Difusión y visibilización de las iniciativas ganadoras en prensa nacional, local y, redes sociales del Programa Transforma Territorio Circular y Comité Evaluador.
- Incorporación de las soluciones galardonadas en cada categoría como parte de la plataforma [Inspiración Circular del Programa Transforma Territorio Circular](#).

Todo gasto en que deban incurrir los participantes y/o ganadores para participar en el Premio y sus Etapas serán de su cargo, no pudiendo solicitar reembolso alguno a Corporación SOFOFA Hub ni al Programa Transforma Territorio Circular.

11. Autorización

11.1. Los Participantes comprenden y aceptan que, en la implementación y desarrollo de esta Convocatoria, la Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular podrán hacer tratamiento de la información entregada en el proceso de postulación, lo que hará en cumplimiento de la legislación vigente.

11.2. Los Participantes autorizan desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a la Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular para difundir su nombre, logos y marcas, mediante documentos, fotografías y/o videos, vinculados con su participación en la Convocatoria para promover los resultados de ésta o realizar convocatorias futuras, renunciando los Participantes a cualquier contraprestación, sea en dinero o en especie.

11.3. Los datos entregados a SOFOFA Hub no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en estas Bases.

11.4. Los Participantes no podrán utilizar la imagen, logo o razón social de SOFOFA Hub, el Programa Transforma Territorio Circular o SOFOFA, sin autorización previa por escrito.

12. Modificaciones

Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular se reservan el derecho para poner término al concurso de forma unilateral y sin expresión de causa, informando al efecto a los participantes en sus páginas web, redes sociales y/o vía correo electrónico, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de éstos ni de terceros.

13. Aceptación de las bases

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente tomen parte como participantes o en cualquier otra forma en el presente concurso, conocen y aceptan íntegramente estas bases y sus futuras modificaciones, si las hubiera, renunciando a todo derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular.

La Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular no se hacen responsables por los gastos en que deban incurrir los participantes para la participación en el concurso, independiente de su naturaleza o especie, siendo dichos gastos de responsabilidad exclusiva de cada uno de ellos.

Asimismo, cualquier otra decisión adoptada por Corporación SOFOFA Hub o el Programa Transforma Territorio Circular respecto de cualquier asunto no previsto en estas bases, tendrá el carácter de definitivo e inapelable. La aplicación de las bases no dará derecho a reclamo alguno en contra de Corporación SOFOFA Hub, el Programa Transforma Territorio Circular, SOFOFA, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personas relacionadas, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas bases.

La Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular se reservan el derecho de modificar las bases de este concurso total o parcialmente, debiendo comunicar dicha circunstancia al público a través de las redes sociales, página web o vía email. La modificación total o parcial de las presentes bases no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular para la participación de este concurso implica la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

La Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular se reservan el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso y de descalificar inmediatamente a los participantes que hubieren intervenido en dichas irregularidades. La participación fraudulenta implica la descalificación de los participantes involucrados.

14. Contactos

Ante consultas escribir a:

Javier Obach
Gerente Programa Transforma Territorio Circular
javier@sofofahub.cl

Cecilia Mayorga
Coordinadora Programa Territorio Circular
cecilia@sofofahub.cl

Andrea Guzman
Directora Comunicaciones Sofofa Hub
andra@sofofahub.cl

Impulsado por:



Colaboran



ANEXOS

Anexo 1

Formulario de postulación (utilizar sólo como referencia).

Anexo 1. Formulario de postulación de referencia – Premio Territorio Circular 2025	
I. Información general de la Empresa	
Nombre de la empresa o institución	
Nombre del responsable de la iniciativa o proyecto de EC en la empresa	Ingresar información solicitada
Nombres	Ingresar información solicitada
Apellido	
Cargo en la empresa	Ingresar información solicitada
Email	
Número de celular	Ingresar información solicitada (opcional)
Sitio web, LinkedIn o Instagram de la empresa que postula	Ingresar información solicitada (opcional)
Dirección donde se realiza el proyecto	Ingresar información solicitada
Comuna donde se emplaza el proyecto	Ingresar información solicitada
Región de Chile donde se realiza el proyecto	
Industria o sector	Selección menú desplegable
Tamaño de la empresa (pequeña, mediana o grande)	Selección alternativas en base a clasificación de SII
Declaración de aceptación bases	Selección
II. Información del proyecto o iniciativa	
Nombre de la solución innovadora (producto, proceso o servicio) que postulas	Ingresar información solicitada
Describe la iniciativa postulada, indicando claramente el problema que resuelve, las razones por la cual se decidió realizar el proyecto o iniciativa y las características más relevantes de la solución.	Ingresar información solicitada
Nivel de colaboración de la solución postulada: - Iniciativa individual: aquella impulsada por una empresa y cuya implementación va más allá del cumplimiento de aspectos legales o contractuales.	Selección alternativas

- Iniciativa colaborativa: aquella impulsada de manera colaborativa con 2 o más actores de la cadena de valor que demuestran la colaboración activa de diversas partes interesadas (comunidades, gobiernos, etc.) y/o la colaboración efectiva con otras empresas, formando una red sólida más allá de una relación cliente - proveedor para cumplimiento de aspectos legales o contractuales.	
Seleccione el modelo de Economía Circular que se relaciona con la solución postulada: - Diseño circular; • Uso Óptimo; • Recuperación de valor post uso; • Soporte transversal (acción complementaria a los otros modelos al que aplica la solución presentada)	Selección de alternativas. Si la solución aplica a más de una categoría, puedes seleccionar uno o más modelos aplicables. Máximo 2 opciones. Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección I. Categorías de circularidad de la solución.
En base a la respuesta anterior, justifique la selección del o los modelos seleccionados e indique cómo se relacionan con el proyecto o iniciativa.	Ingresar información solicitada
Grado de novedad de la iniciativa o proyecto postulado. Describa detalladamente la solución postulada respecto de las soluciones alternativas disponibles (e.g. benchmark nacional o internacional, búsqueda de patentes o tecnologías, evidencia de primera implementación en Chile, referencias de experiencias en sectores distintos, reportes sectoriales, artículos o casos similares en otras industrias). Justifique las razones por las cuales, la iniciativa agrega valor por sobre alternativas existentes para la industria, el sector o el país.	Ingresar información solicitada. Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección III. Grado de novedad de la solución.
III. Documentos de respaldo nivel de colaboración Selección alternativa (1 sola)	
Nivel de colaboración de la solución postulada: - Iniciativa individual: aquella impulsada por una empresa y cuya implementación va más allá del cumplimiento de aspectos legales o contractuales. - Iniciativa colaborativa: aquella impulsada de manera colaborativa con 2 o más actores de la cadena de valor que demuestran la colaboración activa de diversas partes interesadas (comunidades, gobiernos, etc.) y/o la colaboración efectiva con otras empresas, formando una red sólida más allá de una relación cliente - proveedor para cumplimiento de aspectos legales o contractuales.	Para soluciones individuales se debe adjuntar carta de la gerencia responsable de la iniciativa que señale las áreas involucradas en el desarrollo y ejecución de la iniciativa al interior de la empresa. Para soluciones colaborativas se debe adjuntar documentos (en español y formato legible) firmados entre las partes involucradas tales como: acuerdo de cooperación, convenio de trabajo, u otros entre las empresas que colaboran

	explicitando el rol de cada una en la iniciativa. Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección IV. Nivel de colaboración de la solución Ver Formato de Carta en Anexo 4
IV. Información que respalda los beneficios generados por la iniciativa postulada (beneficios ambientales, sociales y económicos)	
Beneficios ambientales: Mitigación Cambio Climático	- Para soluciones emergentes: Describa cómo la iniciativa contribuye a mitigar el cambio climático. Indique el total de emisiones de toneladas de CO₂e de la empresa (línea de base) y el total de toneladas de CO₂e reducidos o mitigados por la iniciativa postulada y cualquier otro antecedente que demuestre beneficios en esta materia. - Para soluciones consolidadas: Evidencia que demuestre mejoras en la reducción de emisiones. Como verificable, se podrá presentar informes internos o externos con los resultados obtenidos (ejemplo Huella Chile), así como también informes que se basen en la utilización de herramientas como el análisis de ciclo de vida (ACV) para cuantificar emisiones de CO₂e a lo largo de todo el ciclo de vida del producto o proceso. Se recomienda el uso de métodos robustos y transparentes para medir y reportar la reducción de emisiones GEI. Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución.
Beneficios sociales: La solución cuenta con respaldos que demuestren beneficios sociales, ya sea al interior de la(s) empresa(s), como en la cadena de valor y/o el territorio de influencia. - Generación de nuevos empleos directos y/o indirectos - Desarrollo de habilidades y capacitación al interior de la empresa y a grupos de interés - Calidad de vida: iniciativas que mejoren significativamente la calidad de vida de la comunidad (salud, vivienda, acceso a servicios básicos)	Selección alternativas Se asignará mayor puntaje entre más beneficios genera la iniciativa. Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución.

Adjuntar documentos de respaldo en español y formato legible (beneficios sociales):	Adjuntar evidencias para cada beneficio seleccionado en la respuesta anterior - Para soluciones emergentes brindar información detallada cuantitativa o cualitativa de cómo el proyecto genera beneficios sociales en materia empleo, capacitaciones y/o calidad de vida. - Para soluciones consolidadas: Adjuntar evidencias para cada beneficio generado: a) Generación de empleos directos y/o indirectos desde su implementación. Como verificable se podrán presentar registros de contratación, o informes que resuman la cantidad de trabajadores nuevos contratados por parte de las empresas u organizaciones involucradas en la iniciativa. Se debe indicar la localidad de residencia de los trabajadores nuevos involucrados, enfoque de género y datos de inclusión. b) Capacitaciones: Certificados de capacitación, informes de programas de formación, listas de participantes. c) Calidad de vida comunidad local: Encuestas de satisfacción, informes de impacto social, estudios de caso que explique cómo y por qué la iniciativa mejoró la calidad de vida del personal y comunidades cercanas en el territorio.
Beneficios económicos: La solución cuenta con respaldos que demuestran un impacto positivo en el retorno económico de la(s) empresa(s). Reducción de costos operativos a través de prácticas de economía circular - Creación de nuevos productos o servicios y acceso a nuevos mercados - Fortalecimiento economía local: Impacto significativo en la economía local, incluyendo apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) y productores locales	Selección alternativas Se asignará mayor puntaje entre más beneficios genera la iniciativa. Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución.

Adjuntar documentos de respaldo en español y formato legible (beneficios económicos):	Adjuntar evidencias para cada beneficio seleccionado en la respuesta anterior - Para soluciones emergente: Brindar información detallada cuantitativa o cualitativa de cómo el proyecto genera beneficios económicos como: a) Reducción de Costos antes y después de la implementación, b) Creación de nuevos productos o servicios y/o Desarrollo de Nuevos Mercados, y/o c) Fortalecimiento economía local. - Para soluciones consolidadas: Adjuntar evidencias para cada beneficio generado: a) Reducción de Costos: Informes de costos, análisis de eficiencia, comparaciones de costos antes y después de la implementación. b) Creación de nuevos productos o servicios y/o Desarrollo de Nuevos Mercados: Informes de mercado, análisis de productos, estudios de mercado, patentes. c) Fortalecimiento de la economía local: Informes económicos locales, testimonios de beneficiarios, estudios de impacto económico.
--	--

Anexo 2:

Formato de Declaración jurada simple

Declaración Jurada del postulante

Ciudad, día de mes de 2025.

Por la presente, yo **NOMBRE Y APELLIDO (C.I.)**, en mi carácter de titular/representante legal o representante de la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN**, con domicilio en, postulante al “Premio Territorio Circular 2025”, declaro que:

- i. la información presentada es veraz, completa y cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,
- ii. me comprometo a permitir la visita a las instalaciones y facilitar información complementaria, en caso de que el Comité de Evaluación lo requiera,
- iii. autorizo la difusión pública del nombre de la empresa/institución/proyecto dentro de aquellas que han participado de la convocatoria, y de las acciones de Economía Circular realizadas y presentadas a la convocatoria del Premio.

Manifiesto que la totalidad de los datos aportados son fidedignos,

Firma

Nombre

Anexo 3:

Pauta de Evaluación

I. Categorías de circularidad de la solución:

Ponderación (%)	Modelo al que aplica la solución	Justificación	Puntaje	Descripción y ejemplos
40	De diseño circular de productos y procesos	La solución postulada impulsa un rediseño en el negocio de la institución, aumentando la eficiencia de los recursos al inicio de su ciclo de vida , incorporando innovación mediante el desarrollo y uso de tecnologías, nuevos materiales, sustitución de materiales vírgenes o reducción de sustancias nocivas, logrando generar valor a la institución y sociedad en el tiempo.	200	Iniciativas que replantean los conceptos de productos, la selección y el abastecimiento de ingredientes: - Diseño de productos sin empaque o sin generar residuos. - Diseño de productos con mayor durabilidad y uso prolongado. - Modelos de adquisición circular, que permita por ejemplo la creación de productos sin Plásticos Problemáticos. - Diseño de productos para la reparación, remanufactura y reciclaje/compostaje - Diseño de sistemas conectados para no generar desperdicios o pérdidas en el camino. - Rediseño de productos de base biológica (e.g. alimentos) según principios de diseño circular (i.e. ingredientes biodiversos e ingredientes de bajo impacto) - Rediseño de procesos productivos en el campo para la incorporación de prácticas regenerativas, como el uso de compostaje, digestato, etc.

	De uso óptimo	La solución postulada aumenta la eficiencia de los recursos al promover un mejor uso de éstos mediante el reuso, la reparación, remanufactura, restauración o reacondicionamiento de productos en buen estado, defectuosos, viejos y/o partes de productos ya sea para la misma u otra función y, la restauración o reacondicionamiento de bienes abandonados (estructuras).	100	Iniciativas que apoyan o permiten la retención de valor circular o estrategias de recuperación (reparar, restaurar, refabricar): Algunos ejemplos: - Reparación o restauración a una condición útil durante la vida útil esperada y con características similares de calidad y rendimiento. Por ejemplo, ropa, muebles, bicicletas, electrodomésticos. - Productos como servicios que se centren en la función que proporciona el producto. Puede tomar la forma de arriendo, uso compartido y modelos de suscripción, entre otros. Una de las principales diferencias entre arrendar y compartir es que el período típico de uso de las plataformas para compartir es mucho más corto. Además, el número de usuarios de activos en una plataforma para compartir es mucho mayor. - Iniciativas que impulsan el devolver un artículo, a través de un proceso industrial, a una condición como nueva tanto desde el punto de vista de la calidad como del rendimiento.
	De recuperación de valor post uso	De recuperación de valor post uso La solución postulada aumenta la eficiencia de los recursos a través de la recuperación de materiales de la basura ya sea para ser reprocesados en nuevos productos, nuevos materiales o nuevas sustancias ya sea para el mismo u otro propósito capturando valor al final de su ciclo de vida.	50	Iniciativas o intervenciones que ocurren principalmente, durante la fase posterior al uso de productos y activos: Algunos ejemplos: - Logística inversa (transporta productos, componentes o materiales postuso, o no vendidos de regreso a la misma cadena de valor o red -o a otra- para su posterior gestión del ciclo de uso). - Iniciativas de infraestructura que facilita la recolección de materiales descartados como por ejemplo, instalaciones de recuperación de materiales, tecnología de proceso y equipos móviles, que implican operaciones manuales.

			procesos mecánicos semiautomáticos y/o totalmente automatizados (desmontaje, separación, clasificación, tecnologías de trituración, trituración, corte, postratamiento, etc.) - Iniciativas que aceleran la recuperación de materiales para diversas estrategias de retención y recuperación de valor por medio de tecnologías o centros de acopio que faciliten la gestión de componentes para incorporarlos a los ciclos de la economía. Por ejemplo: Infraestructura de apoyo para la recogida, el transporte y el almacenamiento temporal de residuos (e.g. servicios cívicos), centros, estaciones de transferencia y recarga, depósitos de vehículos, instalaciones de repostaje/recarga, lavado, mantenimiento y reparación. - Iniciativas que generan energía útil a partir de recursos recuperados (recursos de base biológica) - Plantas de reciclaje de productos químicos que implican diversos tipos de tecnologías y procesos (e.g. despolimerización, gasificación, pirólisis, etc.) - Instalaciones de biorrefinería y tecnología de procesos para la extracción de productos de origen biológico y materia prima procedente de biorresiduos y biomasa residual, aguas residuales y lodos de origen orgánico.
--	--	--	--

	De soporte circular (acciones complementarias a los otros modelos al que aplica la situación presentada)	Desarrollo y promoción de herramientas, aplicaciones y servicios que habilitan la implementación del modelo circular (TICs, herramientas digitales de logística inversa, marketplace, pasaporte de materiales, calculadoras, aplicaciones que promueven conciencia ambiental) y, por tanto, contribuyen indirectamente a la eficiencia en el uso de los recursos.	30	Iniciativas aplicadas al inicio del ciclo de vida de los recursos, durante su uso y/o al fin de éste que permiten minimizar el uso y las pérdidas de recursos: Algunos ejemplos: - Incorporación de tecnologías 4.0 (IA, IoT). - Uso sensores, internet de las cosas, machine learning, gemelos digitales para optimizar procesos. - Aplicaciones eficientes de insumos en procesos productivos utilizando Inteligencia Artificial.
	No aplica	La solución postulada no corresponde a ningún modelo de economía circular sugerido	0	No aplica

Medio de verificación para iniciativas consolidadas o emergentes
Descripción detallada de la solución y justificación del modelo seleccionado como principal. Podrá utilizar máximo 2 modelos aplicables a la solución, proyecto o iniciativa postulada. En ese caso, se sumarán ambos puntajes.

II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución

Ponderación (%)	Impacto de la solución	Justificación	Puntaje	Descripción
30	Mitigación del cambio climático	La solución permite una circularización de materias primas, disminución de recursos naturales y/o una reducción de residuos que se traduce en una disminución efectiva de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a una línea de base.	100	Reducción significativa de emisiones de GEI (>50% de reducción respecto a línea de base inicial). Indicador: Toneladas de CO2 equivalentes (tCO2e/año)
			60	Reducción moderada de emisiones de GEI (20%-50% de reducción respecto a línea de base inicial). Indicador: Toneladas de CO2 equivalentes (tCO2e/año)

			30	Reducción leve de emisiones de GEI (<20% de reducción respecto a línea de base inicial). Indicador: Toneladas de CO2 equivalentes (tCO2e/año)
			0	No se presentan evidencias que permitan corroborar la reducción de emisiones GEI de la iniciativa o bien, el medio de verificación presentado no permite determinar objetivamente una reducción de emisiones.
			100	La solución cuenta con respaldos que demuestran una mejora en al menos 3 de los siguientes beneficios social: a) Generación de nuevos empleos directos y/o indirectos - Indicador: N° personas contratadas por la iniciativa / Total trabajadores empresa. b) Desarrollo de Habilidades y Capacitación al interior de la empresa y a grupos de interés - Indicador: N° personas capacitadas / Total personas involucradas en la iniciativa. c) Calidad de vida: Iniciativas que mejoran significativamente la calidad de vida de la comunidad (salud, vivienda, acceso a servicios básicos) - Indicador: N° personas beneficiadas por la iniciativa.
	Beneficios sociales	La solución cuenta con respaldos que demuestran beneficios sociales, ya sea al interior de la(s) empresa(s), como en la cadena de valor y el territorio en el cual está(n) inserta(s).	60	La solución cuenta con respaldos que demuestran una mejora en al menos 2 de los siguientes beneficios social: a) Generación de nuevos empleos directos y/o indirectos - Indicador: N° personas contratadas por la iniciativa / Total trabajadores empresa. b) Desarrollo de Habilidades y Capacitación al interior de la empresa y a grupos de interés - Indicador: N° personas capacitadas / Total personas involucradas en la iniciativa. c) Calidad de vida: Iniciativas que mejoran significativamente la calidad de vida de la comunidad (salud, vivienda, acceso a servicios básicos) - Indicador: N° personas beneficiadas por la iniciativa.

			30	La solución cuenta con respaldos que demuestran una mejora en al menos 1 de los siguientes beneficios social: a) Generación de nuevos empleos directos y/o indirectos - Indicador: N° personas contratadas por la iniciativa / Total trabajadores empresa. b) Desarrollo de Habilidades y Capacitación al interior de la empresa y a grupos de interés - Indicador: N° personas capacitadas / Total personas involucradas en la iniciativa. c) Calidad de vida: Iniciativas que mejoran significativamente la calidad de vida de la comunidad (salud, vivienda, acceso a servicios básicos) - Indicador: N° personas beneficiadas por la iniciativa.
			0	No se presentan evidencias para ninguno de los beneficios sociales establecidos
	Gestión económica	La solución cuenta con respaldos que demuestran un impacto positivo en el retorno económico de la(s) empresa(s)	100	La solución cuenta con respaldos que demuestran una mejora en al menos 3 de los siguientes beneficios económicos: a) Reducción de costos operativos a través de prácticas de economía circular - Indicador: \$ CLP ahorro debido a la implementación de la iniciativa b) Creación de nuevos productos y/o servicios y acceso a nuevos mercados - Indicador: N° productos o servicios creados y/o N° nuevos mercados o clientes c) Fortalecimiento economía local: Impacto significativo en la economía local, incluyendo apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) y productores locales - Indicador: \$ CLP de apoyo a empresas y N° empresas apoyadas o beneficiadas por el proyecto

			60	La solución cuenta con respaldos que demuestran una mejora en al menos 2 de los siguientes beneficios económicos: a) Reducción de costos operativos a través de prácticas de economía circular - Indicador: \$ CLP ahorro debido a la implementación de la iniciativa b) Creación de nuevos productos o servicios y acceso a nuevos mercados - Indicador: N° productos o servicios creados y/o N° nuevos mercados o clientes c) Fortalecimiento economía local: Impacto significativo en la economía local, incluyendo apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) y productores locales - Indicador: \$ CLP de apoyo a empresas y N° empresas apoyadas o beneficiadas por el proyecto
			30	La solución cuenta con respaldos que demuestran una mejora en al menos 1 de los siguientes beneficios económicos: a) Reducción de costos operativos a través de prácticas de economía circular - Indicador: \$ CLP ahorro debido a la implementación de la iniciativa b) Creación de nuevos productos o servicios y acceso a nuevos mercados - Indicador: N° productos o servicios creados y/o N° nuevos mercados o clientes c) Fortalecimiento economía local: Impacto significativo en la economía local, incluyendo apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES) y productores locales - Indicador: \$ CLP de apoyo a empresas y N° empresas apoyadas o beneficiadas por el proyecto
			0	No se presentan evidencias para ninguno de los beneficios sociales establecidos.

IMPORTANTE: Verificables diferenciados en este ítem según antigüedad de la iniciativa:

Medio verificación para iniciativas emergentes (menores a 24 meses de implementación)
Mitigación cambio climático:

Describa cómo la iniciativa contribuye a mitigar el cambio climático.

Indique el total de emisiones de toneladas de CO_{2e} de la empresa (línea de base) y el total de toneladas de CO_{2e} reducidos o mitigados por la iniciativa postulada y cualquier otro antecedente que demuestre beneficios en esta materia.

Beneficios sociales

Para soluciones emergentes brindar información detallada cuantitativa o cualitativa de cómo el proyecto genera beneficios sociales en materia empleo, capacitaciones y/o calidad de vida.

Gestión económica

Brindar información detallada cuantitativa o cualitativa de cómo el proyecto genera beneficios económicos como: a) Reducción de Costos antes y después de la implementación, b) Creación de nuevos productos o servicios y/o Desarrollo de Nuevos Mercados, y/o c) Fortalecimiento economía local.

Medio verificación - en español y formato legible- para iniciativas consolidadas (24 o más meses de implementación)
Mitigación cambio climático:

Selección y descripción en formulario de postulación que dé cuenta de la disminución en porcentaje de la huella de carbono de las organizaciones participantes dada la implementación de la iniciativa postulada, en comparación a una línea de base anteriormente establecida, identificando los motivos de su reducción (gestión de residuos, sustitución material, etc).

Como verificable, se podrá presentar informes internos o externos con los resultados obtenidos (ejemplo Huella Chile), así como también informes que se basen en la utilización de herramientas como el análisis de ciclo de vida (ACV) para cuantificar emisiones de CO_{2e} a lo largo de todo el ciclo de vida del producto o proceso. Se recomienda el uso de métodos robustos y transparentes para medir y reportar la reducción de emisiones GEI.

Beneficios sociales

Descripción en formulario de postulación que demuestre que la iniciativa genera beneficios sociales tales como:

- a) Generación de empleos directos y/o indirectos desde su implementación. Como verificable se podrán presentar registros de contratación, o informes que resuman la cantidad de trabajadores nuevos contratados por parte de las empresas u organizaciones involucradas en la iniciativa. Se debe indicar la localidad de residencia de los trabajadores nuevos involucrados, enfoque de género y datos de inclusión.
- b) Capacitaciones: Certificados de capacitación, informes de programas de formación, listas de participantes.
- c) Calidad de vida comunidad local: Encuestas de satisfacción, informes de impacto social, estudios de caso que explique cómo y por qué la iniciativa mejoró la calidad de vida del personal y comunidades cercanas en el territorio.

Gestión económica

Descripción en formulario de postulación que demuestre que la iniciativa genera beneficios económicos tales como:

- a) Reducción de Costos: Informes de costos, análisis de eficiencia, comparaciones de costos antes y después de la implementación.
- b) Creación de nuevos productos o servicios y/o Desarrollo de Nuevos Mercados: Informes de mercado, análisis de productos, estudios de mercado, patentes.
- c) Fortalecimiento de la economía local: Informes económicos locales, testimonios de beneficiarios, estudios de impacto económico.

III. Grado de novedad de la solución

Ponderación (%)	Grado de novedad	Justificación	Puntaje	Descripción
15	Se refiere a cuán nuevo, original o innovador es un producto, servicio o proyecto en comparación con lo que ya existe	La solución postulada cuenta con información que permite demostrar un alto grado de novedad respecto de lo que existe hoy en Chile y la industria y se relaciona a la(s) categoría(s) de circularidad que aplica.	100	Grado de novedad alto. La solución es nueva en el país, no existen antecedentes documentados en el sector ni ha sido implementada ampliamente en otras empresas similares en Chile.
		La solución postulada cuenta con información que demuestra un mediano grado de novedad respecto de lo que existe hoy en Chile y la industria y se relaciona a la(s) categoría(s) de circularidad que aplica.	75	Grado de novedad medio. La solución es nueva o relativamente nueva para el sector o tipo de empresa que postula, y ya está siendo aplicada en otros sectores o contextos en Chile.

		La solución postulada cuenta con información que demuestra un bajo grado de novedad respecto de lo que existe hoy en Chile y la industria y se relaciona a la(s) categoría(s) de circularidad que aplica.	50	Grado de novedad bajo. La solución ya ha sido aplicada dentro del mismo sector y país, incluso en empresas comparables; su valor radica en la adopción, más que en la originalidad.
		La solución postulada no presenta grado de novedad o no agrega valor para lo que existe en Chile y la industria.	0	La solución propuesta es el estándar utilizado en las empresas y el país.

IMPORTANTE: Verificables diferenciados en este ítem según antigüedad de la iniciativa:

Medio verificación para iniciativas emergentes (menores a 24 meses de implementación)
Descripción detallada de la solución postulada respecto de las soluciones alternativas disponibles. Justificar las razones por las cuales, la iniciativa agrega valor por sobre alternativas existentes para la industria, el sector o el país en Formulario de postulación.

Medio verificación para iniciativas consolidadas (24 o más meses de implementación)
Descripción detallada de la solución postulada respecto de las soluciones alternativas disponibles. Adjuntar verificables tales como benchmark nacional o internacional, búsqueda de patentes o tecnologías, evidencia de primera implementación en Chile. Referencias de experiencias en sectores distintos, reportes sectoriales, artículos o casos similares en otras industrias. Justificar las razones por las cuales, la iniciativa agrega valor por sobre alternativas existentes para la industria, el sector o el país en Formulario de postulación.

IV. Nivel de colaboración de la solución

Ponderación (%)	Modelo al que aplica la solución	Justificación	Puntaje	Descripción
15	Solución colaborativa	La solución postulada promueve la colaboración entre uno o más actores de la cadena de suministro, a través de iniciativas complementarias que generan valor y aceleran la transición hacia modelos circulares en los territorios sin importar el tamaño que tengan como empresa.	200	Iniciativa desarrollada e impulsada de manera colaborativa con 2 o más actores de la cadena de valor que demuestran la colaboración activa de diversas partes interesadas (comunidades, gobiernos, etc.) y/o la colaboración efectiva con otras empresas, formando una red sólida más allá de una relación cliente - proveedor para cumplimiento de aspectos legales o contractuales. Algunos ejemplos: - Desarrollo de fertilizantes orgánicos a partir de material de descarte, el cual en vez de ser enviado a relleno sanitario, es compostado, transformado en compost y utilizado por comunidades aledañas a la empresa generadora como apoyo a comunidades locales. Participantes: Empresa generadora + empresa transformadora + comunidad local. - Cooperativa de pescadores que recolecta residuos que, con apoyo de una segunda empresa, son transformados en nuevos productos que se incorporan al mercado. Participantes: Cooperativa + empresa + desarrollo I+D academia
	Solución individual	La solución postulada se presenta de manera individual y contribuye al desarrollo integral para avanzar hacia modelos productivos eficientes, más allá de los cumplimientos legales o contractuales de la empresa.	100	Iniciativa impulsada de manera individual: Algunos ejemplos: - Desarrollo de sistema de aislación termoacústica a partir de celulosa reciclada. - Desarrollo de sistema de valorización de productos en base a NFU.

Medio de verificación para iniciativas colaborativas o individuales
Para soluciones colaborativas: Descripción de la solución, del problema y modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo colaborativo en torno a la iniciativa. Como verificable, se solicita adjuntar carta firmada por las empresas o instituciones participantes (formato de referencia en Anexo 4), acuerdo de cooperación, convenio de trabajo, u otros.
Para soluciones individuales: Como verificable se solicita adjuntar carta firmada por la gerencia de área responsable de la iniciativa que señale las áreas involucradas en el desarrollo y ejecución de la iniciativa al interior de la empresa (formato de referencia en Anexo 4).

Anexo 4

Formato de carta para solución COLABORATIVA.

Ciudad, día de mes de 2025.

Estimados(as)
Comité Evaluador
3° versión Premio Territorio Circular 2025

Junto con saludar, y a través de la presente, nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestro apoyo a la postulación de la iniciativa **Título de la solución circular postulada**, al Premio Territorio Circular 2025 presentada por **Nombre empresa postulante**.

La iniciativa **Título de la solución circular postulada**, es una solución de integración de actores de la economía circular que nace con la misión de **completar**. En su implementación, la empresa **Postulante**, ha desarrollado trabajos de **especificar**, donde **Individualización de PARTNER 1**, ha tenido el rol de **especificar**, fortaleciendo el trabajo conjunto.

Además, ha participado **Individualización de PARTNER 2** con el rol de **Y ASÍ SUCESIVAMENTE REFLEJANDO Y EXPLICANDO EL TRABAJO EN CONJUNTO DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS.**

Por lo antes expuesto, apoyamos y recomendamos al equipo de **Nombre empresa postulante**, en su postulación al Premio Territorio Circular 2025, donde tenemos confianza que cumplirán con los requerimientos de impactos ambientales, sociales y económicos para recibirlo.

En caso de requerir mayor información sobre nuestra experiencia con los postulantes, pueden escribirnos a nuestras direcciones individualizadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Nombre
Cargo
Firma
(POSTULANTE)

Nombre
Cargo
Firma
(PARTNER 1)

Nombre
Cargo
Firma
(PARTNER X)

Formato de carta para solución INDIVIDUAL.

Ciudad, día de mes de 2025.

Estimados(as)
Comité Evaluador
3° versión Premio Territorio Circular 2025

Por medio de la presente, tengo el agrado de presentar nuestra postulación a la segunda versión del Premio Territorio Circular con la iniciativa **Título de la solución circular postulada**, desarrollada por **Nombre y área de la empresa**.

La iniciativa consiste en **especificar**

Este proyecto refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad al ofrecer una solución práctica y sostenible para el sector **especificar** promoviendo así los pilares de la Economía Circular.

El desarrollo de este proyecto ha involucrado a diversas áreas clave de nuestra empresa, como son **especificar área de la empresa y rol en el desarrollo e implementación de la solución** quiénes, trabajando de manera conjunta, aseguran que el diseño no solo sea funcional, sino también ambientalmente responsable

Agradecemos su consideración a esta postulación y quedamos atentos para proporcionar cualquier información adicional que requieran.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Nombre
Cargo
firma